



Es Copia del Original

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00030-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ENE 2010

VISTO:

El Informe Nº 029-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 13 de Enero del 2010; y Proveído de fecha 13 de Enero del 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de Enero del 2010, la Gerencia Regional de Infraestructura, suscribió el Contrato Nº 001-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, con el CONSORCIO SUPERVISOR AGUAS DE TUMBES, para la Supervisión y Liquidación de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por un monto contratado ascendente a **S/. 511,680.20 (QUINIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 20/100 NUEVOS SOLES)**, teniendo como objetivo el adecuado control de los trabajos a ejecutarse en la obra, por la Empresa **A&J CONTRATISTAS EIRL**.

Que, mediante Informe Nº 029-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 13 de Enero del 2010, el Sub. Gerente de Obras, alcanza su propuesta como Coordinador de la Sub Gerencia de Obras, ante la Supervisión Externa de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, al Ingeniero **JIMMY ALEXANDER PACHECO MARCHAN**, con Registro CIP Nº 77154, solicitando se sirva disponer el acto administrativo pertinente para la designación.

Que, mediante Proveído de fecha 13 de Enero del 2010, inserto al reverso del Informe Nº 029-2010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION del Ingeniero **JIMMY ALEXANDER PACHECO MARCHAN**, con Registro CIP Nº 77154, como Coordinador de la Sub Gerencia de Obras, ante la Supervisión Externa de la Obra: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, a efectos de que se encargue de la revisión previa de solicitudes de pagos de valorizaciones que presente el CONSORCIO SUPERVISOR AGUAS DE TUMBES, por los trabajos de supervisión realizados; y cualquier otra incidencia que tenga que ver con la documentación administrativa que el mencionado Consorcio Supervisor, presente a la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, y Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución





Copia Fiel del Original

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Nº 00030 -2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Ing. M. Starango Canales
RESP. DE LA UNIDAD EN TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 22 ENE 2010

Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR,

al Ingeniero JIMMY ALEXANDER PACHECO MARCHAN, con Registro CIP Nº 77154, como Coordinador de la Sub Gerencia de Obras ante la Supervisión Externa de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LOS DISTRITOS DE CORRALES, SAN JACINTO, PAMPAS DE HOSPITAL Y SAN JUAN DE LA VIRGEN DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES", a efectos de que se encargue de la revisión previa de solicitudes de pagos de valorizaciones que presente el CONSORCIO SUPERVISOR AGUAS DE TUMBES, por los trabajos de supervisión realizados; y cualquier otra incidencia que tenga que ver con la documentación administrativa que el mencionado Consorcio Supervisor, presente a la Sub Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; por lo que deberá demostrar responsabilidad y eficiencia en las funciones encomendadas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,

la presente resolución al Ingeniero JIMMY ALEXANDER PACHECO MARCHAN, CONSORCIO SUPERVISOR AGUAS DE TUMBES, Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Juan L. Guevara Zarate
Gerencia Regional de Infraestructura

